

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 001 2013 00294 00
MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN
DEMANDANTE: MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL
DEMANDADO: EDGAR MIGUEL GAMBOA CASTRO

Observa el Despacho que con ocasión de las pruebas decretadas en audiencia inicial, se allegó por parte del apoderado de la entidad demandada copia del expediente No. 50001-23-31-000-1993-04064-00 que corresponde al proceso de Reparación Directa instaurado por la señora María Olga Castaño Castaño y Otras personas contra la Policía Nacional que se adelantó en el Tribunal Administrativo del Meta, consistente en un (1) cuaderno con 445 folios.

La referida prueba documental, se incorpora al expediente bajo la denominación de Anexo No. 1 para efectos de su contradicción por las partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 del C.G.P., aplicable por remisión normativa prevista en los artículos 211 y 306 del C.P.A.C.A., a fin que dentro de los cinco (5) días siguientes, se pronuncien acerca de la misma.

Vencido el término conferido, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 43 del 22 de octubre de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO JÁCOME Secretaria</p>
